

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO
JANET HERNANDEZ CRUZ

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Doctor:
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario

Sírvase protocolizar, las escrituras de ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Atentamente,

CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P
C.C. 171274469-5



24 NOV 2008

Rg# 51

Rg# 872

ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA

CAPITAL ANTERIOR US \$ 2'240.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 305.000

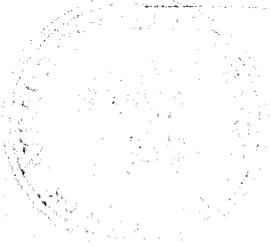
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 2'545.000

DI 4 COPIAS

Superintendencia de Compañías
29 AGO 2008
RECIBIDO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de junio del dos mil ocho, ante mi doctora Lorena Prado, Notario suplente Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal, de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once (11) de Junio de mil novecientos setenta y uno (1971), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete (2457) de veinte y nueve (29) de Junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero (1) de Julio de mil novecientos setenta y uno (1971), bajo el número doce (12), tomo uno (1), repertorio setecientos quince (715) del Registro

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Industrial. b) En CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dieciocho de junio de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el doce de septiembre del mismo año. c) La Junta General de Accionistas de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA en sesión celebrada el diez de marzo de dos mil ocho resolvió elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1), aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello conforme consta del texto de la referida acta.

TERCERA.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:

Con estos antecedentes el compareciente en la calidad antes mencionada, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el diez de marzo del dos mil ocho, expresamente declara: a) Que eleva el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1). b) Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 305.000) con lo cual este ascenderá a la suma de dos millones quinientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'545.000). c) Que reforma el artículo quinto del estatuto social en los términos del acta de Junta General de Accionistas celebrada el diez de marzo de dos mil ocho. d) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el diez de marzo de dos mil ocho.

CUARTA.- INVERSION EXTRANJERA: Por último el compareciente en la calidad antes mencionada, declara que el nombre y la nacionalidad de los accionistas consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública y que la inversión de los accionistas extranjeros tiene el carácter de extranjera directa.

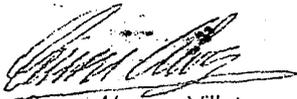
QUINTA.- PODER ESPECIAL. El compareciente en la calidad mencionada, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor Milton Carrera



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Proaño a fin de que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la presente escritura pública y realice todos los trámites que sean necesarios para este efecto. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cesar Alvarez Villota

C.C. 170238598-8

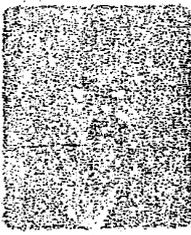
(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



CIUDADANIA 170238598-8
 ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 ABRIL 1946
 D01-1 0196 02383 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946

[Handwritten Signature]



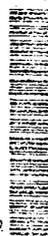
ECUATORIANA***** V433314222
 CASADO MARIA TERESA FREILE
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 CESAR ALVAREZ
 FINA VILLOTA
 ESMERALDAS 09/06/2005
 09/06/2017

REN 0107950



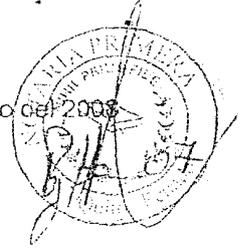
CERTIFICADO DE VOTACION
 107-0007 1702385988
 NUMERO CEDULA
 ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE
 GABRIEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BEHALCAZAR
 PARROQUIA

[Handwritten Signature]




213 JUN 2008

Esmeraldas, 17 de marzo del 2008



Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

PH 15

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día diez de marzo del dos mil ocho, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

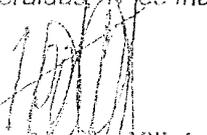
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 17 de marzo del 2008


César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes diez de marzo del dos mil ocho, aceptó el cargo de **Presidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 17 de marzo del 2008


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimir Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 1° de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

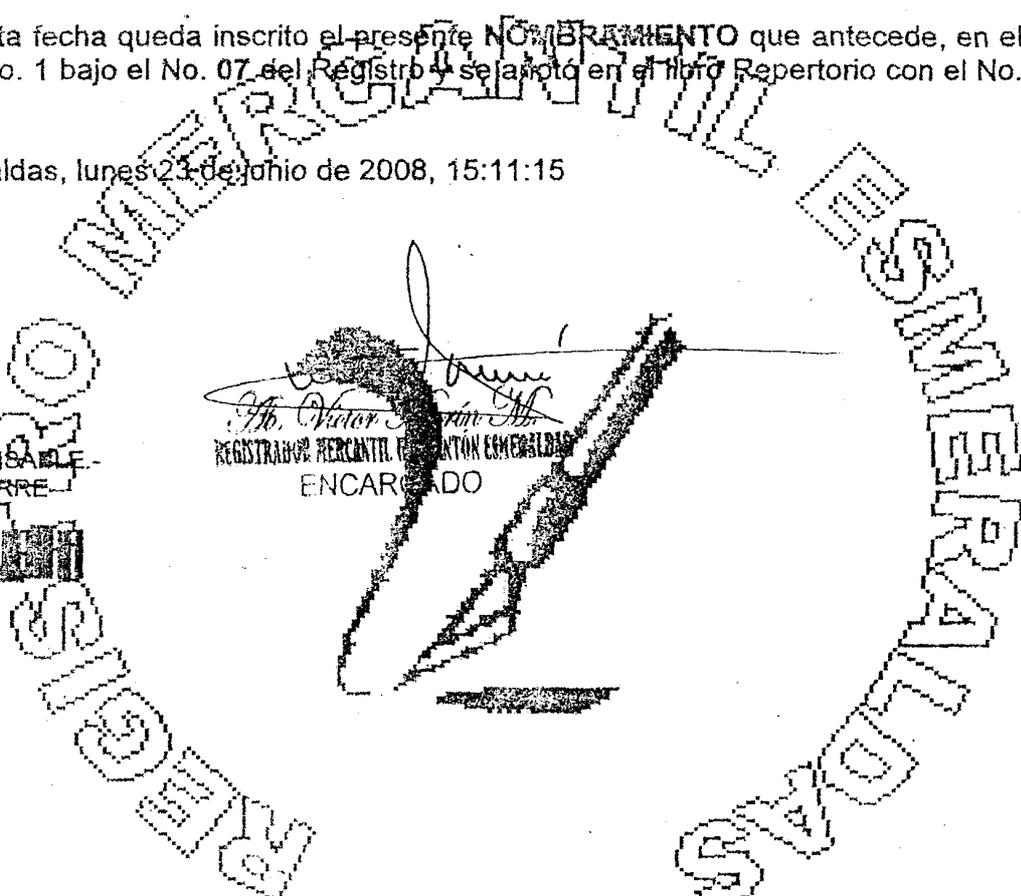
Con esta fecha queda inscrito el presente **NO. 07** INSTRUMENTO que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 07 del Registro y se inscribió en el libro Repertorio con el No. 15.

Esmeraldas, lunes 23 de junio de 2008, 15:11:15

RESPONSABLE
RITA BARRE



Victor...
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
ENCARGADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado



2 JUN 2008



Contrachecados de Esmeraldas S. A.
 Incremento de Capital y Conversión Acciones a US \$ 1,00 según Acta Junta General Accionistas del 10 de Marzo del 2008
 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO US\$ 2,240,000
 CAPITAL SOCIAL PAGADO US\$ 2,240,000

INCREMENTO DE CAPITAL US 300.000,00 1,00

No.	APellidos y Nombres Completos	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	TOTAL ACCIONES ACUMULADAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	Incremento de Capital con Utilidades	Nuevo Capital	Conversión de Acciones a US \$ 1,00 c/u	TITULO No.	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	Acciones a Valor Nominal US \$ 1	CAPITAL A VALOR NOMINAL	Porcentaje de capital
1	CORELL GRAU FRANCISCO JOSE	22651672	219,365	22,359.84	3,044.16	25,404.00	25,404	1	1	25,404	25,404	25,404	0.9982%
2	CORELL GRAU JULIAN	22491148	219,365	22,359.84	3,044.16	25,404.00	25,404	2	25,405	50,809	25,404	25,404	0.9982%
3	CORELL MFSUD EUGENIO	19524625	109,458	11,155.56	1,519.44	12,675.00	12,675	3	50,809	63,483	12,675	12,675	0.4980%
4	CORELL MFSUD MARIA TERESA	19524627	109,458	11,155.56	1,519.44	12,675.00	12,675	4	63,484	76,158	12,675	12,675	0.4980%
5	CORELL ORRIOS ANA MARIA	19562744	109,458	11,155.56	1,519.44	12,675.00	12,675	5	76,159	88,833	12,675	12,675	0.4980%
6	CORELL ORRIOS MARIA AMPARO	19471630	109,458	11,155.56	1,519.44	12,675.00	12,675	6	88,834	101,508	12,675	12,675	0.4980%
7	GIMENO ADRIAN FRANCISCO	19488925	416,397	42,305.00	5,760.00	48,065.00	48,065	7	101,509	149,573	48,065	48,065	1.8886%
8	GRAU FLOL AMPARO	16162158	658,846	67,180.76	9,144.24	76,305.00	76,305	8	149,574	225,878	76,305	76,305	2.9982%
9	MADO OVERSEAS	0913667	1,569,339	159,979.48	21,782.52	181,762.00	181,762	9	225,879	407,640	181,762	181,762	7.1419%
10	NIETO MARTINEZ ANA BEATRIZ	02375003840	218,914	22,311.20	3,037.80	25,349.00	25,349	10	407,641	432,989	25,349	25,349	0.8960%
11	PASTOR SORDA VICENTE	19369352	768,753	78,364.32	10,669.68	89,034.00	89,034	11	432,990	522,023	89,034	89,034	3.4984%
12	TRENK LAWO DE ESPINOSA ENRIQUE	19511824	352,356	36,059.28	4,909.72	40,969.00	40,969	12	522,024	562,992	40,969	40,969	1.6098%
13	VILARRASA OLIVERAS JUAN	14467828	219,367	22,359.92	3,044.08	25,404.00	25,404	13	562,993	588,396	25,404	25,404	0.9982%
14	WON HARTMAN SABINE	1705068318	3,915	1,623.64	221.36	1,845.00	1,845	14	588,397	590,241	1,845	1,845	0.0725%
15	WOOD INDUSTRIES HOLDING	208072	2,092,503	213,309.72	29,044.28	242,354.00	242,354	15	590,242	832,595	242,354	242,354	9.5228%
16	YUSTE NAVARRO JOSEFINA	19561326	261,456	26,651.84	3,629.16	30,281.00	30,281	16	832,596	862,876	30,281	30,281	1.1898%
17	ACOSTA ESPINOSA JAME	1702769139	115,626	11,782.04	1,603.96	13,386.00	13,386	17	862,877	876,262	13,386	13,386	0.5260%
18	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	1790161980001	109,885	11,200.90	1,525.00	12,725.00	12,725	18	876,263	888,987	12,725	12,725	0.5000%
19	ALVAREZ BARBA S.A.	1790360741001	841,257	85,774.04	11,678.96	97,453.00	97,453	19	888,988	986,440	97,453	97,453	3.8292%
20	ALVAREZ BROQUET PATRICIO	1700404250	4,474	453.32	61.68	515.00	515	20	986,441	986,955	515	515	0.0202%
21	ALVAREZ FREILE ANA MARIA	1707050666	338,004	34,295.52	4,624.48	38,920.00	38,920	21	986,956	1,025,876	38,920	38,920	1.5275%
22	ALVAREZ FREILE CESAR JOSE	1711185676	214,514	21,823.92	2,964.08	24,788.00	24,788	22	1,025,877	1,113,545	24,788	24,788	1.0000%
23	ALVAREZ FREILE GABRIELA	1707050660	115,419	11,782.04	1,603.96	13,386.00	13,386	23	1,113,546	1,152,420	13,386	13,386	0.5260%
24	ALVAREZ FREILE VERONICA	1707050710	115,419	11,782.04	1,603.96	13,386.00	13,386	24	1,152,421	1,191,295	13,386	13,386	0.5260%
25	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	1703753788	8,715	887.48	120.52	1,008.00	1,008	25	1,191,296	1,192,303	1,008	1,008	0.0396%
26	ALVAREZ PLAZA PATRICIO	1703753770	10,994	1,119.40	152.60	1,272.00	1,272	26	1,192,304	1,193,575	1,272	1,272	0.0500%
27	ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL	1702385989	2,327,600	238,465.80	32,802.20	271,268.00	271,268	27	1,193,576	1,383,843	271,268	271,268	10.9411%
28	ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE	1701963066	1,568,998	159,941.32	21,777.68	181,719.00	181,719	28	1,383,844	1,565,562	181,719	181,719	7.1402%
29	ARCINEGA VEINTIMILLA FULVIA ELCIA	110004432	10,367	1,055.44	143.56	1,199.00	1,199	29	1,565,563	1,566,761	1,199	1,199	0.0471%
30	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	1701962497	795,392	81,078.64	11,039.36	92,118.00	92,118	30	1,566,762	1,658,879	92,118	92,118	3.6196%
31	ARTETA CALISTO GENOVEVA	1701803239	51,993	5,203.76	708.24	5,912.00	5,912	31	1,658,880	1,664,791	5,912	5,912	0.2323%
32	GUSTAMANTE CARDENAS DIEGO	1701962389	43,974	4,480.00	610.00	5,090.00	5,090	32	1,664,792	1,669,881	5,090	5,090	0.2000%
33	CHIRIBOGA GIMENEZ FRANCISCO XAVIER	1704334299	62,442	6,365.20	866.80	7,232.00	7,232	33	1,669,882	1,677,113	7,232	7,232	0.2842%
34	CHIRIBOGA GIMENEZ MARIA FERNANDA	1704657079	62,442	6,365.20	866.80	7,232.00	7,232	34	1,677,114	1,684,345	7,232	7,232	0.2842%
35	CHIRIBOGA GIMENEZ MARIA JOSE	0800447203	62,442	6,365.20	866.80	7,232.00	7,232	35	1,684,346	1,691,577	7,232	7,232	0.2842%



Contratopagos de Esmeraldas S. A.
 Incremento de Capital y Conversion Acciones a US \$ 1,00 según Acta Junta General Accionistas del 10 de Marzo del 2008
 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO US\$ 2,240,000
 CAPITAL SOCIAL PAGADO US\$ 2,240,000

INCREMENTO DE CAPITAL US 305,000.00 1.00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	TOTAL ACCIONES ACUMULADAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	Incremento de Capital con Utilidades	Nuevo Capital	Conversion de Acciones a US \$ 1,00 c/u	TITULO No.	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	Acciones a Valor Nominal US \$ 1	CAPITAL A VALOR NOMINAL	Porcentaje de capital
36	MARTINEZ BRUZZONE WANNIA ISABEL	1700572603	44,483	4,523.64	616.36	5,140.00	5,140	36	1,691,578	1,696,717	5,140	5,140	0.2019%
37	COLDINGA CIA. LTDA.	1790828948001	67,536	6,382.84	937.16	7,820.00	7,820	37	1,696,718	1,704,537	7,820	7,820	0.3073%
38	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	1701551572	442,770	45,134.12	6,145.88	51,280.00	51,280	38	1,704,538	1,755,817	51,280	51,280	2.0149%
39	DURINI TERAN MARGARITA MARIA	1704090321	177,831	18,125.84	2,468.16	20,594.00	20,594	39	1,755,818	1,776,411	20,594	20,594	0.8092%
40	ENDESA	1790175952001	17,494	1,779.04	241.96	2,021.00	2,021	40	1,776,412	1,778,432	2,021	2,021	0.0794%
41	ESPINOSA ALVAREZ DIEGO JOSE	1702447168	43,974	4,480.00	610.00	5,090.00	5,090	41	1,778,433	1,783,522	5,090	5,090	0.2000%
42	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	1704178167	35,509	3,642.12	495.86	4,138.00	4,138	42	1,783,523	1,787,660	4,138	4,138	0.1626%
43	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	1704177961	35,465	3,642.12	495.88	4,138.00	4,138	43	1,787,661	1,791,798	4,138	4,138	0.1626%
44	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	1704178183	35,774	3,642.12	495.88	4,138.00	4,138	44	1,791,799	1,795,936	4,138	4,138	0.1626%
45	ESPINOSA CAÑIZARES MARIA DEL ROSARIO	1704177953	35,865	3,642.12	495.88	4,138.00	4,138	45	1,795,937	1,800,074	4,138	4,138	0.1626%
46	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	1704178175	35,865	3,642.12	495.88	4,138.00	4,138	46	1,800,075	1,804,212	4,138	4,138	0.1626%
47	ESPINOSA GARNER AMANDA	1707345508	4,560	462.56	63.44	526.00	526	47	1,804,213	1,804,738	526	526	0.0207%
48	ESPINOSA GARNER ESTEBAN JULIO	1707252209	4,560	462.56	63.44	526.00	526	48	1,804,739	1,805,264	526	526	0.0206%
49	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	1707401939	4,560	462.56	63.44	526.00	526	49	1,805,265	1,805,790	526	526	0.0206%
50	ESPINOSA TERAN JAVIER	1701183190	13,805	1,402.12	190.88	1,593.00	1,593	50	1,805,791	1,807,383	1,593	1,593	0.0626%
51	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	1702403948	13,805	1,402.12	190.88	1,593.00	1,593	51	1,807,384	1,808,976	1,593	1,593	0.0626%
52	FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR FILIBERTO	17028820206	1,225	127.08	16.92	144.00	144	52	1,808,977	1,809,120	144	144	0.0057%
53	FERNANDEZ GUERRA BLANCA GLORIA	1700431222	1,229	127.08	16.92	144.00	144	53	1,809,121	1,809,264	144	144	0.0057%
54	FERNANDEZ GUERRA ZOILA LUCIA	1703639219	1,221	127.08	16.92	144.00	144	54	1,809,265	1,809,408	144	144	0.0057%
55	FERNANDEZ GUERRA MARCO ANTONIO	1703806685	1,222	128.08	17.92	146.00	146	55	1,809,409	1,809,554	146	146	0.0057%
56	FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	1704991759	1,245	128.04	16.96	145.00	145	56	1,809,555	1,809,699	145	145	0.0057%
57	FERNANDEZ GUERRA MANUEL REINALDO	1705928479	1,245	128.04	16.96	145.00	145	57	1,809,700	1,809,844	145	145	0.0057%
58	FERNANDEZ GUERRA ROCIO DEL CARMEN	1704288404	1,246	128.08	17.92	146.00	146	58	1,809,845	1,809,990	146	146	0.0057%
59	FERNANDEZ GUERRA MILTON ANGEL RODRIG	1706737507	1,245	128.04	16.96	145.00	145	59	1,809,991	1,810,135	145	145	0.0057%
60	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	1700433970	20,091	2,037.64	277.36	2,315.00	2,315	60	1,810,136	1,812,450	2,315	2,315	0.0910%
61	FERNANDEZ HIDALGO JOSE RICARDO	1700433061	10,040	1,019.68	139.32	1,159.00	1,159	61	1,812,451	1,813,609	1,159	1,159	0.0455%
62	FREILE MARIA TERESA DE ALVAREZ	1703111128	471,040	48,016.80	6,538.20	54,555.00	54,555	62	1,813,610	1,868,164	54,555	54,555	2.1436%
63	GANGARINOS BUSTA MARIA GABRIELA	1703713303	118,715	12,060.54	1,642.46	13,703.00	13,703	63	1,868,165	1,881,867	13,703	13,703	0.5384%
64	GANGARINOS BUSTA JOSE MARIA	1703713279	118,002	12,059.54	1,642.46	13,702.00	13,702	64	1,881,868	1,895,569	13,702	13,702	0.5384%
65	GOTENA JON VILAR MANUEL ENRIQUE	1700579236	52,092	5,309.76	723.24	6,033.00	6,033	65	1,895,570	1,901,602	6,033	6,033	0.2370%
66	GUARDIA GARCIA GENOVEVA	1704605854	114,351	11,653.32	1,586.68	13,240.00	13,240	66	1,901,603	1,914,842	13,240	13,240	0.5202%
67	GUARDIA GARCIA JUAN CARLOS	1703659720	114,351	11,653.32	1,586.68	13,240.00	13,240	67	1,914,843	1,928,082	13,240	13,240	0.5202%
68	GUARDIA GARCIA ROJO JOSE	1704431558	114,351	11,653.32	1,586.68	13,240.00	13,240	68	1,928,083	1,941,322	13,240	13,240	0.5202%
69	GARDEAS DIAZ CARLOS ANTONIO	1701803221	37,867	3,856.84	525.16	4,382.00	4,382	69	1,941,323	1,945,704	4,382	4,382	0.1722%
70	GARDEAS DIAZ MARIA CRISTINA	1702867332	110,340	11,550.16	1,572.84	13,123.00	13,123	70	1,945,705	1,958,827	13,123	13,123	0.5156%



Contrato de Emesaldas S.A.
 Incremento de Capital y Conversion Acciones a US \$ 1.00 según Acta Junta General Accionistas del 10 de Marzo del 2008
 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO US\$ 2,240,000
 CAPITAL SOCIAL PAGADO US\$ 2,240,000

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	TOTAL ACCIONES ACUMULADAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	Incremento de Capital con Utilidades	Nuevo Capital	Conversion de Acciones a US \$ 1.00 c/u	TITULO No.	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	Acciones a Valor Nominal US \$ 1	CAPITAL A VALOR NOMINAL	Porcentaje de capital	INCREMENTO DE CAPITAL US	
														305,000.00	1.00
71	GUARDERAS ARTETA PAULINA	1702955806	113,957	11,613.24	1,581.76	13,195.00	13,195	71	1,958,828	1,972,022	13,195	13,195	0.5184%		
72	HANDAL SAID JOHN ABRAHAM	1702706193	27,696	1,623.68	221.32	1,845.00	1,845	72	1,972,023	1,973,867	1,845	1,845	0.0725%		
73	INMOBILIARIA AS DOMIS C.A.	1790885380301	2,302,172	235,316.40	32,049.60	267,357.00	267,357	73	1,973,868	2,241,224	267,357	267,357	10.5052%		
74	INMOBILIARIA FCM C.L.	1790496945001	124,816	12,732.40	1,733.60	14,466.00	14,466	74	2,241,225	2,255,690	14,466	14,466	0.5684%		
75	INMOBILIARIA PAD C.A. LTDA.	1790981673301	13,994	1,119.40	152.60	1,272.00	1,272	75	2,255,691	2,256,962	1,272	1,272	0.0500%		
76	INMOBILIARIA PALM C.A. LTDA.	1790443205001	809,252	82,172.48	11,188.52	93,361.00	93,361	76	2,256,963	2,350,323	93,361	93,361	3.6684%		
77	JARAMILLO TERAN FABIAN WILSON	17039322655	14	1.82	0.68	2.00	2	77	2,350,324	2,350,325	2	2	0.0001%		
78	LOPEZ PROCEL EDUARDO	0903021738	5,941	693.36	82.64	686.00	686	78	2,350,326	2,351,011	686	686	0.0269%		
79	MILKI CEVALLOS JUAN JOSE GENES	1701773793	5,281	538.48	73.52	610.00	610	79	2,351,012	2,351,621	610	610	0.0239%		
80	ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS	1703614957	1,199	121.08	18.92	138.00	138	80	2,351,622	2,351,759	138	138	0.0054%		
81	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	1791282981001	395,199	31,110.40	4,235.60	35,346.00	35,346	81	2,351,760	2,387,105	35,346	35,346	1.3889%		
82	PAPENBROK JUNON ANA CRISTINA	1709333724	93,841	9,576.80	1,304.20	10,881.00	10,881	82	2,387,106	2,397,986	10,881	10,881	0.4275%		
83	PAPENBROK JUNON ANDREA CECILIA	1708097579	94,312	9,576.80	1,304.20	10,881.00	10,881	83	2,397,987	2,408,867	10,881	10,881	0.4275%		
84	PINTO ALBORNOZ JOSE MARCELO	1702322262	205,552	20,479.16	2,788.84	23,268.00	23,268	84	2,408,868	2,432,135	23,268	23,268	0.9142%		
85	PIZARRO ALVAREZ MARIO SANTIAGO	1701887224	12,198	1,241.44	168.56	1,410.00	1,410	85	2,432,136	2,433,545	1,410	1,410	0.0554%		
86	REBOLLEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE	1701235895	52,694	5,391.76	734.24	6,126.00	6,126	86	2,433,546	2,439,671	6,126	6,126	0.2407%		
87	TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO	1703959130	21,370	2,177.06	295.94	2,473.00	2,473	87	2,439,672	2,442,144	2,473	2,473	0.0972%		
88	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	1701653220	147,295	15,012.98	2,044.02	17,057.00	17,057	88	2,442,145	2,459,201	17,057	17,057	0.6702%		
89	TERAN ROBALINO VICTOR HEREDEROS	1702463439	175,818	17,920.00	2,440.00	20,360.00	20,360	89	2,459,202	2,479,561	20,360	20,360	0.8000%		
90	URIBE ALVAREZ ANA MARIA	1703753846	103,283	10,524.36	1,432.64	11,957.00	11,957	90	2,479,562	2,491,518	11,957	11,957	0.4698%		
91	URIBE ALVAREZ FRANCISCO JOSE	1703753804	103,283	10,524.36	1,432.64	11,957.00	11,957	91	2,491,519	2,503,475	11,957	11,957	0.4698%		
92	URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO	1703753812	103,297	10,524.36	1,432.64	11,957.00	11,957	92	2,503,476	2,515,432	11,957	11,957	0.4698%		
93	URIBE ALVAREZ MARIA SOLEDAD	1703753820	103,283	10,524.36	1,432.64	11,957.00	11,957	93	2,515,433	2,527,389	11,957	11,957	0.4698%		
94	URIBE ALVAREZ VERONICA DEL CARMEN	1703753838	103,283	10,524.36	1,432.64	11,957.00	11,957	94	2,527,390	2,539,346	11,957	11,957	0.4698%		
95	ZARATE GONZALEZ ROSA MERCEDES	1702318971	48,844	4,976.56	677.44	5,654.00	5,654	95	2,539,347	2,545,000	5,654	5,654	0.2222%		
			21,975,493	2,240,000.00	305,000.00	2,545,000.00	2,545,000				2,545,000	2,545,000	100.0000%		

CAUSA: EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SE HA REALIZADO CON LOS SALDOS REGISTRADOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, QUE CONSTAN A LA FECHA DE LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE RESUELVE EL AUMENTO.



ACTA # 42 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA",
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2.008

En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy lunes, 10 de marzo del 2008, a las 9h00 se reunió la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1.35 de la vía a Esmeraldas Atacames, la misma que fue previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario Hoy de la ciudad de Quito, el día 22 de febrero del 2008 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas exiranjeros de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 10:00 hs. se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes y a los demás requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 10:15 hs del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General ordinaria de Accionistas, una vez que, a esta hora se hallaba presente y/o debidamente representado el 60.46% del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota, y actuó como Secretario de la misma el Señor Martín Rivas. El Secretario informó que existía el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 10:30 horas.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

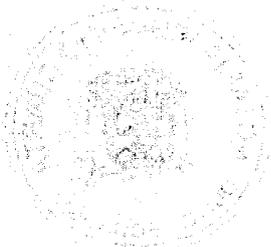
LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL US\$	No. DE VOTOS
La Sra. Alicia Trigo Beaumont, en representación del Sr. Francisco Gimeno Adrian por sus acciones, y.	42.305,00	416.397
en representación de la Sra. Fina Yuste de Cantón por sus acciones, y.	26.651,84	261.456
en representación de la Sra. Maria Fernanda Chiriboga Alvarez por sus acciones, y.	6.365,20	62.442
en representación de la Sra. Maria José Chiriboga Alvarez por sus acciones.	6.365,20	62.442



El Señor Salvador Vilarasa, en representación de MADO OVERSEAS, por sus acciones, y	159.979,48	1'569.339
El Sr. Vicente Pastor Sendra, por sus acciones	78.364,32	768.753
El Sr. Enrique Trenor Y Lamo, por sus acciones	36.059,28	352.355
El Señor Rafael Vilarasa, en representación de WOOD INDUSTRIES HOLDING, por sus acciones, y	213.309,72	2'092.503
El Sr. César Gabriel Alvarez Villota, por sus acciones,	167.465,60	2'327.600
El Sr. Pedro Alvarez Villota, por sus acciones, y	159.941,32	1'568.998
en representación de ALVAREZ BARBA, por sus acciones, y	85.774,04	841.257
en representación de PALVI C.L., por sus acciones	82.172,48	809.252
El Ing. Francisco Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y	6.365,20	62.442
en representación de Inmobiliaria AS DOMUS S.A., por sus acciones,	235.316,40	2'302.172
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones, y	48.016,80	471.040
S U M A N	1'354.451,88	13'968.448

La Presidencia dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:



CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODESA, que tendrá lugar en su propio local, ubicado en el Km. 1 ½ de la vía Esmeraldas Atacames, el día lunes 10 de marzo del 2008, a las 9h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el informe de los Auditores Externos.
4. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2007.
5. Destino de las utilidades.
6. Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
7. Contratación de Auditores Externos.
8. Elevación del valor nominal de las acciones.
9. Aumento de Capital; y,
10. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informe se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Se convoca a los Comisarios señores Jorge Vargas y Homero Escobar, personalmente e individualmente a la Junta.

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE

Quito, 22 de febrero del 2008

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispuso que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.



Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo puso a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procedió a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Sr. César Alvarez, dio lectura del informe del Directorio y de la administración, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre 1ro. de enero y el 31 de Diciembre del 2007.

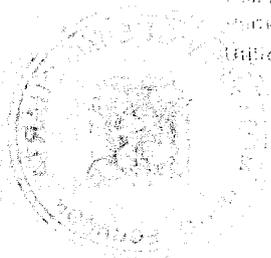
Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del comisario. A continuación, la Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico del 2007 y el Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, por unanimidad, con todos los votos a favor, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerle la Ley.

Al tratar sobre el punto correspondiente al Destino de Utilidades, el Presidente informa que el directorio y la administración, recomendaron la siguiente asignación:

1. Para efectos patrimoniales se recomienda a la Junta General, que de las utilidades del ejercicio, se apruebe la transferencia de \$108,336.17 a la cuenta de reserva legal.
2. Con base a los resultados operativos de la compañía, se propone que la Junta General autorice la distribución de un dividendo en efectivo de \$250,000.00, que se tomará de las utilidades retenidas de años anteriores.
3. El saldo de las utilidades netas del ejercicio una vez deducidos los valores de la Reserva legal e Incremento de capital, deberá transferirse a la cuenta de utilidades retenidas.

El siguiente es el detalle explicativo para el destino de las utilidades del ejercicio:

Utilidad operativa	\$ 678,485.28 ✓
Caras ingresos y egresos	\$ 28,487.01 ✓
Utilidad antes de participación trabajadores e	<u>\$ 706,972.29 ✓</u>
Participación Trabajadores	-117,185.46
Impuesto a la renta	<u>-135,791.51</u>
Utilidad neta operacional	\$ 455,995.32 ✓
<u>Utilidad Reserva legal</u>	
Utilidad neta operacional	\$ 455,995.32 ✓
Partida no operativa	<u>\$ 627,366.35</u>
Utilidad para cubierto de Reserva Legal	\$ 1,083,361.67
Utilidad Reserva legal	<u>-108,336.17</u>
Utilidad a disposición de los Accionistas	\$ 347,659.15
Partida no operativa (Impuesto Patrimonial)	<u>\$ 627,366.35</u>
Utilidad Neta Total menos Reserva Legal	<u>\$ 975,025.50</u>



La Junta General aprueba la transferencia de \$108,336.17 a la cuenta de Reserva Legal y declara un dividendo en efectivo de \$250,000.00, que será tomado de las utilidades retenidas de años anteriores, y que se entregará a los accionistas en función de las condiciones de liquidez de la compañía, no más tarde del mes de agosto del 2008

Continuando con el orden del día, la Junta General procedió a designar a los funcionarios a los que se refiere el punto sexto de la Convocatoria, en la siguiente forma:

Presidente: Sr. César Alvarez Villota
Primer Vicepresidente: Sr. Pedro Alvarez Villota
Segundo Vicepresidente: Sr. Rafael Vilarrasa Cantón

Primer Vocal Principal: Dr. Fabián Jaramillo Terán
Segundo Vocal Principal: Ing. Francisco Chiriboga Alvarez
Tercer Vocal Principal: Sr. Juan Vilarrasa Cantón
Cuarto Vocal Principal: Ing. Manuel Freile Fanto

Primer Vocal Suplente: Ing. Eduardo Bustamante Alvarez
Segundo Vocal Suplente: Ing. Salvador Vilarrasa B.
Tercer Vocal Suplente: Ing. Ignacio Bustamante S.
Cuarto Vocal Suplente: Lic. Jaime Acosta E.
Quinto vocal Suplente: Sr. Cesar José Alvarez F.

Los miembros designados permanecerán en sus cargos por el periodo de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la compañía.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de US\$ 300.00 por sesión asistida. En cuanto a la remuneración del Presidente, la Junta General acordó delegar al Directorio la fijación de este valor.

La Junta General procedió a reelegir como Comisario Principal al Sr. Jorge Vargas, y como Comisario Suplente al Sr. Homero Escobar, por el periodo de un año y determino la remuneración de US\$ 450.00 para el Principal y US\$ 100.00 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el Informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse o Ernst & Young.



La Junta pasó a tratar el punto octavo de la agenda. La Administración expuso a la Junta que luego del proceso de dolarización, las acciones emitidas por la compañía tienen valores nominales de veinte centavos, cuatro centavos y cuatro milésimas de dólar, lo que dificulta el manejo de cifras y títulos de acciones; por lo que propone eleva el valor nominal de las acciones ya emitidas a un dólar de los Estados Unidos de América. La Junta en consideración a la propuesta de la administración resolvió aprobarla por unanimidad, y autorizó a la administración a hacer las compensaciones necesarias entre los accionistas en caso de que se produzcan fracciones de acciones, y también a anular todos los títulos de acciones que estén en circulación y canjearlos por nuevos títulos que representen acciones del nuevo valor nominal.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente e informa que el directorio en su última sesión, por unanimidad, recomendó que se incremente el capital social de la compañía en \$305,000.00, tomando \$302,212.19 de las utilidades del ejercicio sujetas a impuesto a la Renta y el saldo de \$2,787.81 de utilidades retenidas. Consecuentemente, se reformará el estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía que será de \$ 2'545,000.00.

La Junta General acogió la propuesta de la administración y resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de \$305,000.00 que se pagaran de la siguiente manera:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 305,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, en virtud de la resolución de la Junta de fijar un nuevo valor nominal de las acciones. Se autoriza a la administración hacer las compensaciones que fueren necesarias entre los accionistas en el caso de que se produzcan fracciones de acciones para completar el valor nominal.

Finalmente al tratar el último punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, y como consecuencia de las resoluciones adoptadas por esta misma Junta de elevar el valor nominal de las acciones y aumentar el capital de la compañía, resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO. El capital suscrito de la compañía es de dos millones quinientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'545,000) dividido en dos millones quinientos cuarenta y cinco mil (2'545,000) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al dos millones quinientos cuarenta y cinco mil (2'545,000), inclusive."

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobados por unanimidad, con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones manifestadas por la ley.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Peridas y Ganancias, Informe de Administradores, comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 11:55 hs del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE

SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA ✓

EL SECRETARIO

ING. MARTIN RIVAS AGUILAR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0890000886001
RAZON SOCIAL: CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SA CODESA
NOMBRE COMERCIAL: CODESA
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: MEZA PERRAZO JAIME HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/1971 FEC. CONSTITUCION: 11/06/1971
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 09/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: VUELTA LARGA Barrio: CODESA Edificio:
CODESA Carretera: VIA A ATACAMES Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL BATALLON DE
FUERZAS ESPECIALES Teléfono Trabajo: 062700503 Teléfono Trabajo: 062700485 Email:
codasa@polikano.com Email: jmeza@polikano.com Teléfono Trabajo: 062700602 Fax: 062700488

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

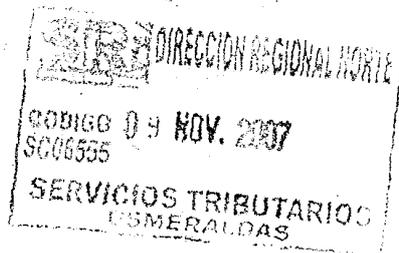
ABIERTOS: 2
CERRADOS: 3

REGION: REGIONAL NORTE ESMERALDAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Usuario: U0001295 Lugar de emisión: ESMERALDAS/IC CORONEL Y AV. JAIME ROLDOR - RECINTO PORTUARIO Fecha y hora: 09/11/2007 11:11:48



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio del Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (17) fojas útiles, incluyendo la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, las Escrituras de Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A., y que antecede en.- Quito a, veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, debidamente sellada y firmada en Quito a, treinta de junio del año dos mil ocho.-

D.C.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 08.P.DIC.00574, de fecha de dieciséis de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, celebrada en esta Notaria el treinta de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de noviembre del dos mil ocho.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
PRIMERA

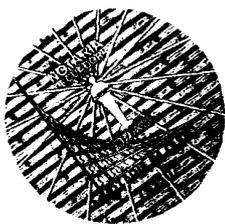


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 08.P.DIC.0574, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 16 de Octubre de 2008; se aprueba la Elevación del Valor Nominal de las Acciones, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectivas escritura matriz otorgada en esta Notaría el 11 de Junio de 1971.-

Quito, 13 de Noviembre de 2008.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita el presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**. En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 51 y se anoto en el libro de Repertorio con el No.- 872 que fue aprobada mediante la resolución No.- **08.P.DIC.0574** de fecha 16 de Octubre del 2.008 - Dictada por el Ing. Patricio Garcia Vallejo Intendente de Compañías de Portoviejo. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial. - Lo Certifico.

Esmeraldas, Lunes 24 de Noviembre del 2.008, 12:00 p.m.

Dr. Mario Fuentes Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
~~REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.~~

94/A2001

